

DOCUMENTO DECRETO: 2024/105 EXP: LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CAFÉ BAR HOGAR DEL PENSIONISTA DE ENTRERRÍOS	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/105	
OTROS DATOS Código para validación: MT7AY-QCHHU-RBB1Q Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2024 a las 19:22:09 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de ENTRERRÍOS ENTIDAD LOCAL MENOR. Firmado 29/08/2024 19:18	ESTADO FIRMADO 29/08/2024 19:18



ASUNTO: CONTRATO CONCESIÓN DE SERVICIO DEL CAFÉ-BAR HOGAR DEL PENSIONISTA.-

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por la Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la contratación de la concesión del servicio del **Café-Bar del Hogar del Pensionista de Entrerrios**, debido a que resulta necesario prestar a la ciudadanía el servicio de abastecimiento de comida y bebida, fundamentalmente, a los jubilados de la localidad, exigencia que se ve incrementada durante el periodo estival, ante la llegada de numerosos emigrantes.

Visto que, dadas las características del servicio por esta Alcaldía se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, ya que este sistema permite valorar la prestación teniendo en cuenta varios elementos tales como el precio, aportaciones económicas al servicio, contratación de personal cualificado... Dadas las fechas en las que nos encontramos, teniendo la localidad un solo establecimiento de hostelería en la actualidad, estando próxima las Fiestas de Octubre en Honor a la Virgen de Begoña y habiendo comunicado la actual concesionaria del servicio la resolución anticipada del contrato con efectos desde el próximo 9 de septiembre de 2.024, necesitándose por todo ello seguir ofreciendo a los vecinos el Café-Bar del Hogar del Pensionista como un sitio de recreo y ocio, se considera oportuno optar por la tramitación urgente del expediente.

Visto el Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto el Informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es este **Alcalde-Pedáneo**, ya que el importe del contrato asciende a 6.738,52 euros y 1.415,09 euros de IVA y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de esta Entidad Local Menor ni la cuantía de seis millones de euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Estudio de Viabilidad relativo a la concesión del servicio del Café-Bar del Hogar del Pensionista de Entrerrios que obra en el expediente.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS. CIF P0618200J. Plaza de España, nº 1, C.P. 06710, Entrerrios (Badajoz). Teléfono: 924 83 23 05.
Fax: 924 83 31 67

DOCUMENTO ..DECRETO: 2024/105 EXP: LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CAFÉ BAR HOGAR DEL PENSIONISTA DE ENTRERRIOS	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/105
OTROS DATOS Código para validación: MT7AY-QCHHU-RBB1Q Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2024 a las 19:22:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de ENTRERRIOS ENTIDAD LOCAL MENOR. Firmado 29/08/2024 19:18
	ESTADO FIRMADO 29/08/2024 19:18



SEGUNDO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto tramitación urgente.

TERCERO. Justificar la celebración del contrato resulta necesario prestar a la ciudadanía el servicio de abastecimiento de comida y bebida, fundamentalmente, a los jubilados de la localidad, exigencia que se ve incrementada durante el periodo estival, ante la llegada de numerosos emigrantes.

CUARTO. Justificar la urgencia en la tramitación del procedimiento por encontrarnos en período estival y tener la localidad un solo establecimiento de hostelería en la actualidad, estando próxima las Fiestas de Octubre en Honor a la Virgen de Begoña y habiendo comunicado la actual concesionaria del servicio la resolución anticipada del contrato con efectos desde el próximo 9 de septiembre de 2.024, necesitándose por todo ello seguir ofreciendo a los vecinos el Café-Bar del Hogar del Pensionista como un sitio de recreo y ocio.

QUINTO. Que se incorpore al expediente Informe respecto a la posible no utilización de medios electrónicos en la presentación de ofertas.

SEXTO. Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

SÉPTIMO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

OCTAVO. SOMETER esta Resolución a juicio de **RATIFICACIÓN por la Junta Vecinal** en la próxima sesión que ésta celebre.

En Entrerríos, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PEDÁNEO

Fdo.: Víctor Manuel Merino Segador

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS. CIF P0618200J. Plaza de España, nº 1, C.P. 06710, Entrerríos (Badajoz). Teléfono: 924 83 23 05. Fax: 924 83 31 67

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 65526; MT7AY-QCHHU-RBB1Q; F5015BF8F22A5DDDB7A3A7B82B5E6FEADDC280859) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.enterrios.es/verificardocumentos/>